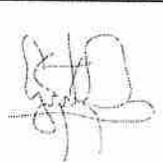




**INFORME DE CONFORMIDAD  
TRABAJADORES A HONORARIOS**

INFORMACIÓN Y RESPONSABILIDAD DE DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO	
Supervisor	Sergio Aguilera Salgado
Horario	Lunes a jueves de 17 a 08:00/viernes 16:00 a 08:00/fines de semana y festivos 24 hrs. /Turno corto de 17:00 a 23:00 (o 6 hrs). sábado, domingo y festivos de 15:00 a 23:00 (8 hrs.) Según rotación de turno.
Ausencias	NO
Atrasos	SI
Turnos (si corresponde)	(01-05-09-16-18-19-26-29)/11/2025
Detalle de horas realizadas en período Informado	01: 24h; 05: 6 h; 09: 16h; 16: 6 h; 18: 6h; 19: 6 h; 26: 8 h; 29: 8h=80
Detalle de actividades realizadas en el período informado	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Asumir durante su turno la responsabilidad técnica y administrativa del SAR.</li> <li>- Atender al paciente, plantear diagnóstico y definir la conducta a seguir, de acuerdo a protocolo</li> <li>- Atender las consultas del público y familiares del paciente en forma adecuada y oportuna</li> <li>- Otras funciones atinentes a su rol asignadas por jefatura directa, según registro en contrato vigente</li> </ul>
Número de Boleta a Honorarios	293

INFORMACIÓN DESDE CESFAM Y VALIDACION DE RESPONSABILIDAD RECURSOS HUMANOS DAS			
Nombre del trabajador	Gustavo José Díaz Sáez		
RUT			
Cargo / Profesión	Médico		
Programa	SAR TUCAPEL NOVIEMBRE 2025		
Mes informado	NOVIEMBRE	Horas contratadas	80
Horas semanales (jornada)	No aplica.	Establecimiento	SAR TUCAPEL

	<b>SERGIO AGUILERA SALGADO</b> Enfermero RUT: 15.911.407-4	
Firma trabajador contratado a honorarios	Firma supervisor directo	Firma Director del Establecimiento

USO EXCLUSIVO DE RECURSOS HUMANOS DAS	
Imputación	21.03.001.002-10
Valor bruto a cancelar	2.469.680.-
SD Recursos Humanos pasa boleta a proceso de pago	

"En atención a lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley 19.628 Sobre Protección de Datos Personales y el artículo 112 de la Resolución Exenta N°500, de fecha 09 de diciembre de 2022, Instrucción General de Transparencia Activa del Consejo para la Transparencia, es deber de los Órganos de la Administración del Estado proteger los datos sensibles y personales, por ello, se ha tachado cédula de identidad".

